



COMUNICADO N° 030-2019/IN/VSP/DGSC

La Dirección General de Seguridad Ciudadana – ST – CONASEC, mediante el presente comunica a los Presidentes de los CORESEC lo siguiente:

1. Habiendo culminado el II trimestre del año, y en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 27933, se les recuerda que deben presentar sus Informes de cumplimiento de actividades a las instancias inmediatas superiores.
2. En tal sentido, se les recomienda remitir los pre citados informes dentro de los diez días hábiles del mes siguiente, a efectos que los COPROSEC y luego los CORESEC puedan efectuar los consolidados respectivos y cursarlos a esta Dirección General de Seguridad Ciudadana.
3. Asimismo, deberán tener en cuenta que la ejecución de las actividades deben estar debidamente acreditadas (Informes, actas, listas de asistencia, entre otros), las fotografías son referenciales por sí solas no sustentan el desarrollo de las actividades. Guiarse de los Anexos 12, 13 y 15 de la Directiva N° 001-2015-IN.
4. Asimismo, se les exhorta coordinar de forma permanente con los Secretarios Técnicos Provinciales, y estos a su vez con los Secretarios Técnicos Distritales a su cargo.
5. En caso de dudas o consultas sobre el particular, comunicarse con los Sectoristas del Equipo de Planes de esta Dirección General, asignados para cada Región.

San Isidro, 27 de Agosto del 2019

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

.....
CÉSAR AUGUSTO GENTILE VARGAS
GRAL. PNP (r)
Director General
Dirección General de Seguridad Ciudadana
MINISTERIO DEL INTERIOR